CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO.
2. OBJETO DEL CONTRATO.
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: DNP-860-2026 de la vigencia 2026
Nombre del Contratista: MIGUEL ANGEL PÉREZ QUIROGA
Periodo informe: 1/04/2026 al 30/04/2026

Nombres Supervisor
Mariana Arango Cadavid

Nombre Interventor:
Área a que Pertenece: Subdirección de Seguimiento

2. OBJETO DEL CONTRATO

190503326 - Prestar servicios profesionales a la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del Departamento Nacional de Planeación con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para realizar actividades relacionadas con el proceso de seguimiento y cierre del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, y la formulación de la batería de indicadores para el siguiente cuatrienio, así como contribuir con los procesos de mejora al seguimiento de políticas públicas y transferencia de conocimiento de Sinergia.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Nombre Actividad	Descripcion	Observacion
Realizar el seguimiento permanente de los indicadores y cierre al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 en la plataforma Sinergia asegurando su coherencia y pertinencia de acuerdo con los parámetros de calidad, a partir de la información suministrada por los sectores administrativos al PND.	En cumplimiento de esta obligación, y oficiando en calidad de sectorialista de los Ministerios de la Igualdad y Equidad, Minas y Energía, y Ciencia, Tecnología e Innovación, se realizó la validación técnica de los reportes de avance con corte a 31 de marzo de 2026 en la plataforma SINERGIA, durante la ventana comprendida entre el 1 y el 10 de abril de 2026. Este ejercicio implicó la revisión integral de indicadores sectoriales y étnicos, verificando la coherencia entre el avance cuantitativo, la narrativa cualitativa, las desagregaciones territoriales y poblacionales, y los lineamientos metodológicos definidos en las fichas técnicas aprobadas. Las acciones de revisión, aprobación y rechazo efectuadas en el marco de esta obligación se encuentran documentadas en la plataforma SINERGIA mediante el archivo descargable DataGrid, el cual constituye evidencia objetiva del control de calidad ejercido sobre la información reportada por los sectores administrativos al PND, en el contexto del cierre progresivo del PND 2022-2026. https://planeacionnacional.sharepoint.com/:f:/r/sites/DSEPP/SDS/2026/Soportes%20contractuales%20equipo%20PND/Miguel%20%C3%81ngel%20P%C3%A9rez/Abril/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%201?csf=1web=1e=zQ5U8u	Verificado por el Supervisor
Elaborar los documentos que se requieran por parte de la DSEPP, entre los que se encuentran el Balance de Resultados del Plan Nacional de Desarrollo, el Informe al Congreso del Presidente de la República (PND 2022-2026), insumos para la formulación de batería de indicadores del nuevo Plan Nacional de Desarrollo.	En cumplimiento de esta obligación, durante el mes de abril se adelantó la evaluación integral de la última versión del documento relacionado con los avances Plan Nacional de Desarrollo 20222026, en el marco de la elaboración del documento de Balance de Resultados. En este contexto, se redactó y ajustó el contenido de la versión preliminar en lo relacionado a la inclusión de gráficos, actualización de cifras y desarrollo de la narrativa del capítulo a cargo, Convergencia Regional, y de los desarrollos en el documento relacionados con los indicadores a cargo que se incorporaron en el proceso de selección en otros capítulos. Lo anterior, en atención a las observaciones formuladas por el equipo técnico de revisión y el de diagramación del documento; proponiendo ajustes orientados a mejorar la claridad, calidad y consistencia de los contenidos y datos, en línea con los estándares definidos por la Subdirección de Seguimiento para la adecuada elaboración de este entregable. https://planeacionnacional.sharepoint.com/:f:/r/sites/DSEPP/SDS/2026/Soportes%20contractuales%20equipo%20PND/Miguel%20%C3%81ngel%20P%C3%A9rez/Abril/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%202?csf=1web=1e=oou5Li	Verificado por el Supervisor

Elaborar y revisar los productos estratégicos del seguimiento, relacionados con el cumplimiento de metas, tableros de control y/o prioridades sectoriales de las entidades de la Rama Ejecutiva del Gobierno Nacional que reportan información en Sinergia.	En el marco de la elaboración del Boletín Mensual de Avances del Plan Nacional de Desarrollo 20222026 correspondiente al mes de abril 2026; se adelantó el ejercicio de diseño, depuración y estructuración del análisis sectorial correspondiente a los sectores a cargo, consolidando este producto como herramienta estratégica de seguimiento. El trabajo incluyó la priorización técnica de los indicadores con mayor incidencia en el avance cuatrienal. Así mismo, se ajustó la narrativa sectorial al formato institucional definido, garantizando claridad en la exposición de logros y precisión en el soporte cuantitativo. De manera complementaria, se estructuró un bloque específico de alertas orientado a identificar riesgos de cumplimiento, rezagos en el registro cuantitativo y cuellos de botella institucionales que puedan afectar la trayectoria de las metas estratégicas Por otra parte, se proyectaron las Fichas de Resumen y Bitácora de resumen del estado de los sectores cargo en lo correspondiente Plan de Cierre del PND 20222026 (MinMinas y MinIgualdad), con el propósito de transferir al nivel directivo la información y criterios fundamentales para incidir en el marco de las sesiones de instalación del señalado plan, con la intensión de consolidar los compromisos críticos, que pudieran ser susceptibles de ser movilizados en el último tramo del cuatrienio. https://planeacionnacional.sharepoint.com/:f:/r/sites/DSEPP/SDS/2026/Soportes%20contractuales%20equipo%20PND/Miguel%20%C3%81ngel%20P%C3%A9rez/Abril/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%203?csf=1web=1e=IOLSxy	Verificado por el Supervisor
Realizar asistencia y apoyo técnicos a las solicitudes de acompañamiento que sean requeridas en el marco del proceso al seguimiento de políticas públicas para la transferencia de conocimiento.	Durante el mes de abril de 2026 se adelantaron espacios de asistencia técnica orientados tanto al fortalecimiento del seguimiento sectorial en la plataforma SINERGIA como al proceso de transferencia de conocimiento en el marco de la estrategia Sinergia Escuela. Estas actividades permitieron acompañar técnicamente a los sectores responsables del reporte de indicadores y, de manera complementaria, avanzar en la articulación con actores académicos para consolidar procesos de formación aplicada sobre seguimiento y evaluación de políticas públicas. De manera específica, se desarrollaron las siguientes actividades: 9 de abril de 2026: Se realizó asistencia técnica con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para la revisión del indicador ID 70 Proyectos de I+D+i apoyados para el desarrollo de biológicos, con el propósito de identificar las causas que impedían el cargue del reporte correspondiente al mes de marzo en la plataforma SINERGIA. Durante la sesión se verificó la existencia de una incidencia tecnológica asociada a la fijación incorrecta de la fecha de corte y al no funcionamiento del módulo de desagregaciones, situación que impedía completar el reporte y habilitar su envío. Como resultado, se activó la ruta de escalamiento con el equipo de Soporte SINERGIA para la solución del incidente. Esta actuación quedó registrada en el formato de asistencia correspondiente. 10 de abril de 2026: Se brindó acompañamiento técnico al Ministerio de Minas y Energía para el ajuste del dato acumulado del cierre 2025 correspondiente al indicador ID 172, en atención a la solicitud formal elevada por la entidad. El espacio permitió	Verificado por el Supervisor

	revisar la correcta interpretación metodológica del indicador, la consistencia del avance cuantitativo reportado y su trazabilidad frente a los registros administrativos que soportan la información, garantizando coherencia entre el dato registrado y la meta programada. 13 de abril de 2026: Se desarrolló la primera sesión de Academia Sinergia, con la Universidad Surcolombiana, en el marco del laboratorio académico de seguimiento a políticas públicas de la estrategia Sinergia Escuela. Este espacio estuvo orientado a presentar algunos de los elementos básicos de los esquemas de seguimiento a Políticas Públicas, en la búsqueda de posicionar a SINERGIA como infraestructura pública de información para la investigación aplicada, los semilleros de investigación y los ejercicios de formación territorial, estableciendo una hoja de ruta inicial para la construcción conjunta del laboratorio académico, conforme al registro de agenda institucional. 27 de abril de 2026: Se programó la segunda sesión de Academia Sinergia con la Universidad Surcolombiana, espacio que implicó el diseño de los contenidos de un capítulo de análisis crítico del ejercicio de Seguimiento a Políticas Públicas, orientado a profundizar en una lectura crítica del fenómeno de seguimiento y evaluación de las apuestas programáticas de los planes nacionales de desarrollo. Con este tipo de espacios se pretende consolidar la relación institucional con las universidades a nivel regional, fortaleciendo la transferencia de conocimiento desde el seguimiento al PND hacia el ámbito universitario. Estas actuaciones permitieron no solo atender requerimientos específicos de los sectores en materia de reporte y calidad de la información, sino también consolidar escenarios de acompañamiento institucional orientados a fortalecer capacidades técnicas, apropiación metodológica y articulación academia-Estado como parte de la estrategia de cierre y apropiación social del PND. https://planeacionnacional.sharepoint.com/:f:/r/sites/DSEPP/SDS/2026/Soportes%20contractuales%20equipo%20PND/Miguel%20%C3%81ngel%20P%C3%A9rez/Abril/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%204?csf=1web=1e=VhWEHW	
Elaborar las respuestas de los requerimientos realizados por las entidades públicas, peticiones del Congreso y entes de control, derechos de petición de ciudadanos, entre otros, relacionados con temas de seguimiento del PND 2022-2026.	Para el corte correspondiente al mes de abril de 2026, se elaboraron, ajustaron y remitieron respuestas técnicas a requerimientos oficiales radicados por entidades de los sectores de Minas y Energía e Igualdad y Equidad, así como insumos ejecutivos y fichas sectoriales dirigidas al nivel directivo de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, en el marco del ejercicio de Plan de Cierre 2026. Estas actuaciones se desarrollaron conforme a los lineamientos de calidad, coherencia metodológica y trazabilidad establecidos en el Manual para el Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo (M-SP-04, versión 10) y la Guía de Seguimiento a Políticas Públicas versión 2025. En desarrollo de esta obligación, se atendieron particularmente los siguientes requerimientos: Radicado No. 20266630322272: Respuesta a solicitud presentada por el Ministerio de Minas y Energía relacionada con el ajuste técnico del reporte cuantitativo del indicador ID 172 Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica beneficiados con recursos públicos y privados, correspondiente a la vigencia	Verificado por el Supervisor

	2025. En la respuesta se analizó la inconsistencia presentada en la lógica de acumulación trimestral del indicador y se autorizó la corrección de los cortes de septiembre y diciembre, precisando las condiciones técnicas que debían cumplirse para garantizar la coherencia entre el valor consolidado, sus desagregaciones y los soportes administrativos remitidos por el sector . Radicado No. 20266630216472: Respuesta a solicitud de ajuste al reporte cuantitativo del indicador ID 341 Porcentaje de avance en la caracterización nacional de vulneraciones de derechos de la niñez indígena, remitida por el Ministerio de Igualdad y Equidad. A partir de la revisión de los soportes documentales allegados por el ICBF y de la validación técnica del cumplimiento del Hito 1 del indicador, se conceptuó la viabilidad de reconocer el avance correspondiente a las vigencias 2023 y 2024, autorizando el ajuste del registro cuantitativo en la plataforma SINERGIA, bajo criterios de consistencia metodológica y trazabilidad documental . Elaboración de fichas sectoriales y guiones ejecutivos para Plan de Cierre 2026: De manera complementaria, se consolidaron los documentos ejecutivos de los sectores de Igualdad y Minas y Energía, orientados a la preparación de la intervención del nivel directivo en los espacios de decisión y seguimiento del Plan de Cierre. Este ejercicio implicó la estructuración de fichas sectoriales, guiones ejecutivos y matrices de alertas estratégicas, priorizando indicadores con mayor incidencia en el avance cuatrienal, cuellos de botella estructurales, proyecciones de cierre y escenarios de movilización institucional. Para el sector Igualdad se enfatizó el riesgo derivado de la Sentencia C-161 de 2024 y la necesidad de definir la ruta de traslado de indicadores y preservación de la trazabilidad institucional; mientras que para Minas y Energía se consolidó el análisis sobre rezagos en minerales estratégicos, comunidades energéticas e indicadores étnicos, como insumo para la toma de decisiones del nivel directivo en las mesas de seguimiento correspondientes. Estas actuaciones permitieron garantizar la correcta aplicación de los lineamientos técnicos del seguimiento al PND, asegurar la consistencia de la información reportada por los sectores y fortalecer la preparación institucional de la DSEPP frente a los escenarios de decisión estratégica asociados al cierre del cuatrienio. https://planeacionnacional.sharepoint.com/:f:/r/sites/DSEPP/SDS/2026/Soportes%20contractuales%20equipo%20PND/Miguel%20%C3%81ngel%20P%C3%A9rez/Abril/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%205?csf=1web=1e=YldUlL	
Retroalimentar con actores del orden nacional, territorial y al interior del DNP los procesos donde se evidencien acciones para fortalecer las políticas públicas y elaborar análisis sobre la información de seguimiento al PND con enfoque poblacional o territorial	Durante el mes de abril de 2026 se adelantaron espacios de articulación técnica, retroalimentación institucional y fortalecimiento metodológico con actores del orden nacional, territorial, académico y al interior del DNP, orientados a consolidar procesos de apropiación del seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo, fortalecer la lectura territorial de las políticas públicas y posicionar la estrategia Sinergia Escuela como un mecanismo de transferencia de conocimiento, pedagogía institucional y control social informado. Estas actuaciones permitieron integrar la visión técnica del seguimiento con ejercicios de formación, incidencia territorial y análisis estratégico de cara al cierre del PND 20222026 y la preparación del nuevo ciclo de planeación 20272030. En desarrollo de esta obligación se realizaron las siguientes actividades:	Verificado por el Supervisor

1.7 de abril de 2026 Visita académica Universidad Jorge Tadeo Lozano.
Se participó en la jornada académica desarrollada con estudiantes y docentes de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, espacio orientado a socializar los fundamentos conceptuales y metodológicos del seguimiento y evaluación de políticas públicas desde la experiencia institucional del DNP. Esta actividad permitió fortalecer el relacionamiento entre academia y gestión pública, posicionando a SINERGIA como una herramienta útil para la investigación aplicada, la comprensión del ciclo de política pública y el análisis crítico del desempeño estatal, en articulación con los objetivos de apropiación institucional que persigue la estrategia Sinergia Escuela.

2.8 de abril de 2026 Construcción interinstitucional de la propuesta Ventana de Oportunidad para el nuevo PND 20272030.
Se participó en el proceso de construcción compartida con otras áreas del DNP para estructurar una estrategia de llegada a territorio orientada a fortalecer la incidencia técnica de las instancias de participación en la formulación del nuevo Plan Nacional de Desarrollo. Desde la DSEPP se consolidó una propuesta metodológica que incorpora a Sinergia Escuela como herramienta para fortalecer capacidades territoriales, traducir demandas ciudadanas en indicadores medibles y robustecer los mecanismos de control social informado. Este ejercicio permitió posicionar el valor diferencial del seguimiento y la calidad de la información dentro de la estrategia institucional de preparación del nuevo PND.

3.13 de abril de 2026 Primera sesión de articulación con la Universidad Surcolombiana.
Se desarrolló la primera mesa de trabajo con la Universidad Surcolombiana en el marco de la estrategia Sinergia Escuela, orientada a presentar el alcance metodológico del laboratorio académico de seguimiento a políticas públicas e identificar intereses institucionales para la construcción conjunta de una agenda de cooperación. Este espacio permitió establecer una hoja de ruta inicial para posicionar a SINERGIA como infraestructura pública de información para procesos de investigación, semilleros y formación territorial, fortaleciendo la articulación universidadEstado como uno de los ejes estructurales de la estrategia.

4.27 de abril de 2026 Segunda sesión de trabajo con la Universidad Surcolombiana.
Como continuidad del proceso iniciado el 13 de abril, se adelantó una segunda sesión de trabajo con la Universidad Surcolombiana orientada en transferir elementos de análisis y pensamiento crítico frente al fenómeno de seguimiento y evaluación de la política púbica en el país.

5.Abril de 2026 Planeación y consolidación de actividades de la estrategia Sinergia Escuela.
De manera complementaria, se adelantó la articulación interna de las actividades correspondientes al componente académico y territorial de la estrategia Sinergia Escuela, incluyendo la preparación de sesiones con universidades núcleo, la estructuración metodológica de nuevos espacios de formación y la consolidación de insumos para el relacionamiento con actores

	académicos estratégicos. Este ejercicio permitió fortalecer la narrativa institucional orientada a posicionar a SINERGIA no solo como herramienta de reporte, sino como una infraestructura pública de información útil para la investigación aplicada, la formación universitaria y la deliberación crítica sobre el desempeño estatal. Estas actuaciones permitieron no solo retroalimentar técnicamente a actores institucionales y académicos, sino también fortalecer la apropiación territorial del seguimiento al PND, promover el uso estratégico de la información pública y consolidar mecanismos de participación con mayor capacidad de incidencia real en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas. https://planeacionnacional.sharepoint.com/:f:/r/sites/DSEPP/SDS/2026/Soportes%20contractuales%20equipo%20PND/Miguel%20%C3%81ngel%20P%C3%A9rez/Abril/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%206?csf=1web=1e=8Hm6MF	

Responder durante todo el contrato, en forma oportuna por el diligenciamiento y gestión de la correspondencia generada y recibida como usuario, a través del Sistema de Gestión Documental utilizado por la entidad (ORFEO). Para el último pago del contrato, el contratista deberá presentar a la supervisión soporte del debido diligenciamiento de las asignaciones en ORFEO. (Carpetas en ceros, depuradas o gestionadas conforme la instrucción del supervisor).	Durante el mes de abril de 2026 se realizó la gestión oportuna de la correspondencia asignada a través del Sistema de Gestión Documental ORFEO, garantizando el adecuado trámite, respuesta y cierre de las solicitudes relacionadas con el seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo, así como la trazabilidad documental de las decisiones técnicas adoptadas por la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas. En desarrollo de esta obligación, se adelantaron particularmente las siguientes actuaciones: Radicado No. 20266630216472 Ministerio de Igualdad y Equidad: Se gestionó la respuesta a la solicitud de ajuste al reporte cuantitativo del indicador ID 341 Porcentaje de avance en la caracterización nacional de vulneraciones de derechos de la niñez indígena, remitida por el sector con fundamento en los soportes documentales allegados por el ICBF. Radicado No. 20266630322272 Ministerio de Minas y Energía: Se gestionó la respuesta técnica a la solicitud de ajuste del indicador ID 172 Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica beneficiados con recursos públicos y privados, así como el análisis del alcance presentado mediante radicado No. 20266630331132. La actuación permitió revisar la inconsistencia en la lógica de acumulación trimestral del reporte cuantitativo correspondiente a la vigencia 2025, la respuesta fue ajustada, revisada y tramitada conforme a los lineamientos institucionales establecidos para este tipo de modificaciones . Gestión de asignación para trámite Solicitud MinIgualdad: De manera complementaria, se realizó la solicitud formal de asignación en ORFEO del requerimiento remitido por el Ministerio de Igualdad y Equidad relacionado con la corrección de reportes cualitativos del indicador ID 229 Porcentaje de avance en la creación de la hoja de ruta, diseño e inicio de la implementación del capítulo Rrom en la política nacional de juventud, con el propósito de adelantar la revisión técnica correspondiente y garantizar su atención dentro de los tiempos establecidos. Estas actuaciones permitieron mantener actualizada la gestión documental asociada a los procesos sectoriales a cargo, garantizar el cumplimiento de los tiempos de respuesta institucional y asegurar que las decisiones técnicas adoptadas en el marco del seguimiento al PND contaran con el debido respaldo documental y procedimental dentro del sistema ORFEO. https://planeacionnacional.sharepoint.com/:f:/r/sites/DSEPP/SDS/2026/Soportes%20contractuales%20equipo%20PND/Miguel%20%C3%81ngel%20P%C3%A9rez/Abril/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%207?csf=1web=1e=aW2YG4	Verificado por el Supervisor

Desarrollar las demás actividades pertinentes que se requieran por parte de la supervisión del contrato para el adecuado desarrollo del objeto contractual	Durante el mes de abril de 2026, se adelantaron actividades estratégicas adicionales orientadas a la estructuración, consolidación y seguimiento de la Estrategia Sinergia Escuela, en el marco de las orientaciones impartidas por la Subdirección de Seguimiento. Estas actuaciones se enfocaron en la generación de insumos técnicos, herramientas de planificación y productos estratégicos que permiten organizar, orientar y dar trazabilidad a la implementación de la estrategia, así como facilitar la toma de decisiones a nivel directivo frente a su priorización y escalamiento. En este contexto, se desarrollaron las siguientes actividades: 1.Diseño y ajustes a la línea académica Laboratorio crítico sobre uso de la evidencia: Se estructuró la propuesta conceptual y metodológica del laboratorio académico a desarrollarse con la Universidad Sur Colombiana, ayudando a Subdirección a definir el propósito, enfoque, metodología, actores, resultados esperados y herramientas base, incorporando el modelo DIKW como marco analítico. 2.Estructuración de contenidos pedagógicos y metodológicos de la estrategia: Se avanzó en la definición de líneas de contenido, enfoques pedagógicos y herramientas de divulgación orientadas a fortalecer la apropiación del seguimiento al PND por parte de los diferentes grupos de valor. Entregable: Insumos técnicos para el desarrollo de contenidos pedagógicos (estructura temática y conceptual de la estrategia). Estas actividades permitieron consolidar insumos clave para la implementación de la Estrategia Sinergia Escuela durante la vigencia 2026, fortaleciendo su estructura operativa, su claridad conceptual y su capacidad de articulación con actores estratégicos del orden nacional y territorial. https://planeacionnacional.sharepoint.com/:f:/r/sites/DSEPP/SDS/2026/Soportes%20contractuales%20equipo%20PND/Miguel%20%C3%81ngel%20P%C3%A9rez/Abril/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%208?csf=1web=1e=VEnZuj	Verificado por el Supervisor
Un (1) documento que contenga los insumos sectoriales para la construcción del Balance de Resultados del Plan Nacional de Desarrollo de la vigencia 2025, el cual deberá ser entregado a más tardar el 15 de mayo 2026	Este mes NO hubo necesidad de realizar este elemento.	Verificado por el Supervisor
Un (1) documento que contenga los insumos sectoriales para el Informe al Congreso del Presidente de la República, el cual deberá ser entregado a más tardar el 30 de Julio 2026.	Este mes NO hubo necesidad de realizar este elemento.	Verificado por el Supervisor

Un (1) documento que contenga la consolidación de insumos preliminares sectoriales para la definición de batería de indicadores que conformaran el nuevo Plan Nacional de Desarrollo, el cual deberá ser entregado el 14 de diciembre de 2026, atendiendo los lineamientos del supervisor.	Este mes NO hubo necesidad de realizar este elemento.	Verificado por el Supervisor

1.1. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

Obligaciones del Contratista:

- Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del Sistema de Gestión de Calidad definidos por el DNP que se relacionen con el objeto del contrato.

- Asistir y participar en las reuniones y actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión Calidad; así como sugerir medidas que contribuyan a su mantenimiento y mejora, cuando sea conveniente.

- Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental – Orfeo y gestionar todos los trámites asignados a su usuario en el sistema.

- Apoyar la preparación de las respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato y velar para que las respuestas se tramiten dentro de los términos establecidos en la ley.

- Entregar los productos e informes relacionados en la cláusula octava del contrato, una vez sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor del mismo, en el Grupo de Archivo y Biblioteca del DNP.

- Conocer, aplicar el “Manual y políticas de seguridad de la información” SE-M01 publicado en la Intranet del DNP y participar en las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del DNP.

- Entregar, debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor del mismo, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción.

- El CONTRATISTA debe acreditar al supervisor del contrato, para cada uno de los pagos, que se encuentra al día en los pagos por concepto de seguridad social (Pensión, Salud y ARL), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, el DNP dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.

- En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo:

  - Procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
  - Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del DNP.
  - Hacer entrega al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo el certificado del examen médico pre-ocupacional de conformidad con la legislación vigente.
  - Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo, así como incidentes, accidentes o enfermedades laborales y contribuir en la implementación de actividades para su mitigación.
  - Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la inducción, definido en el programa de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- o Participar en las actividades de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo determinadas por el DNP, para mantener y mejorar las condiciones de seguridad y salud de los colaboradores.
- o Participar y contribuir al cumplimiento de la política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- o Participar en la investigación y análisis de accidentes de trabajo, si usted como contratista ha sufrido un accidente en el desarrollo de su trabajo o si ha sido testigo de un accidente de trabajo en su dependencia.

- Quedan sujetos al código de integridad del DNP.

- Atender a los clientes internos y externos del DNP de manera cordial, eficiente y oportuna.

- Apoyar a la Secretaría General en las actividades para la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, protección de datos, participación y servicio al ciudadano; así como en el seguimiento permanente del cumplimiento de los requisitos normativos en el marco de su objeto contractual.

- Garantizar y generar los soportes que evidencien el cumplimiento de los requisitos legales asociados a la ejecución del contrato, en el marco de Sistema Integrado de la Información.

- En materia de Tecnologías de la información y Seguridad de la Información:

  - o Informar de manera anticipada a la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información los cambios y despliegues que se requieren en los Sistemas de Información relacionados con el objeto del contrato y a cargo de la dependencia, con el fin revisar y emitir el aval para el proceso de gestión de cambios
  - o Asistir cuando sea necesario o requerido, a las reuniones del Comité de Arquitectura de TIC, establecido y liderado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información con el objetivo de realizar el análisis, evaluación y seguimiento a las iniciativas y proyectos de TIC desarrollados en la Entidad.
  - o Conocer y cumplir con los estándares y buenas prácticas establecidas por fabricantes e industria en materia de TIC, asociadas con el objeto y actividades contractuales a desarrollar.
  - o El Contratista se compromete a no implementar hardware y/o software en la Entidad que no se encuentre debidamente autorizado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, preservando la normativa de derechos de autor del DNP.
  - o Conocer y cumplir con las políticas, lineamientos, estándares y normatividad establecidas por el DNP, MINTIC y el Gobierno Nacional, en materia de implementación y uso de tecnologías.

o Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento a los procesos, procedimientos y manuales del Sistema Integrado de Gestión SIG definidos por el DNP que se relacionen con el objeto del contrato.
o Entregar al supervisor del contrato el / los informe(s) de las actividades realizadas durante el mes o periodo, al igual que los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera
o Presentar para aprobación de la supervisión, un plan de ejecución de las actividades conforme al marco obligacional, cuando a ello hubiere lugar.
o Asistir y participar en las reuniones, sensibilizaciones y actividades programadas en el marco del Sistema Integrado de Gestión; así como sugerir acciones que contribuyan a su mantenimiento y mejora, cuando sea conveniente.
o Entregar el Certificado del curso de inducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) y del componente de Gestión Ambiental del DNP. El curso deberá ser realizado una vez se cumplan los requisitos de ejecución del contrato (expedición de registro presupuestal, aprobación de póliza, afiliación e inicio de la cobertura ARL) y en todo caso previo a la presentación de la primera cuenta de cobro; el supervisor del contrato garantizará que este requisito sea cumplido antes de suscribir el recibo a satisfacción del informe de ejecución de actividades que soporta la primera cuenta de cobro.

o Ingresar la información en los aplicativos o sistemas de información de la entidad, la cual deberá ser registrada de manera veraz, oportuna y confiable, cuando a ello hubiere lugar.

o Apoyar la preparación de las respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato y velar para que las respuestas se tramiten dentro de los términos establecidos en la ley.

o Gestionar de forma oportuna en la plataforma el plan de pagos del contrato electrónico de conformidad con los términos y condiciones establecidos para el efecto por parte del SECOP II.

o Informar a la Subdirección Financiera de llegar a presentarse cambio de régimen tributario, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y normatividad vigente en la materia.

o Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar en los casos que aplique.

o Cumplir las directivas de la Política de Seguridad Digital, datos personales, derechos de autor y propiedad intelectual, Política de Gobierno Digital, mediante la aplicación del Manual Operativo de Seguridad de la Información M-PG-07, el Manual para la Política de Tratamiento de la Información de Datos Personales M-PG-12 publicados en el SIG en el proceso Planeación y gestión institucional orientada a resultados y el Manual Operativo para la Implementación y Mantenimiento de Sistemas de Información DNP M-TI-01 publicado en el SIG en el proceso Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, participar en las actividades relacionadas con el componente de gestión de Seguridad de la Información y el proceso metodológico para cumplir con el ciclo de vida de sistemas de información adoptado por el DNP.

o Entregar, debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor del mismo, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción.

o Acreditar al supervisor del contrato el cumplimiento de los pagos por concepto de seguridad social (Pensión, Salud y ARL), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

o Cumplir las directivas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, particularmente las siguientes:

a. Procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
b. Registrar y/o actualizar los datos personales para la actualización del perfil sociodemográfico del DNP a través de los medios dispuestos por la entidad.
c. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del DNP.
d. Hacer entrega del certificado del examen médico pre-ocupacional y mantener vigente durante la ejecución del contrato, de conformidad con la legislación vigente.
e. Participar en las actividades de medicina preventiva y del trabajo cuando sea convocado por el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo del DNP.
f. Participar en las actividades (charlas, talleres, pausas saludables, encuestas), convocadas por el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo, de los diferentes programas de formación en Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo la Inducción, reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo y la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos de la Entidad cuando sea convocado por el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo del DNP
g. Contribuir al cumplimiento del propósito del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
h. Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo, así como incidentes, accidentes o enfermedades laborales.
i. Informar al Supervisor y al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo la ocurrencia de accidentes, enfermedades con incapacidad de origen laboral y/o común igual o superior a un (1) día, en el marco de la normatividad vigente aplicable
j. Participar en las investigaciones y análisis de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, si como contratista ha sufrido un accidente en el desarrollo de su trabajo o si ha sido testigo de un accidente de trabajo; o si en el curso del desarrollo de las actividades contractuales se genera calificación de origen de enfermedad.

o 15. Cumplir las directivas en materia de la Política de Seguridad Digital, acceso a la información y compromiso de confidencialidad incluidas en el Sistema Integrado de Gestión (SIG), particularmente las siguientes:

a. Mantener la integridad, reserva, responsabilidad y confidencialidad de la información que conozca con ocasión del acceso a los activos de información (documentos, bases de datos, sistemas de información, material físico y digital), que la entidad le proporcione en el ejercicio de sus obligaciones contractuales, de conformidad con la normativa vigente que incluye Derechos de Autor, Protección de datos personales y Transparencia y Acceso a la Información Pública.
b. Reconocer la propiedad intelectual y los derechos sobre la información que se genera en el DNP y que son de propiedad exclusiva de la entidad.
c. Respetar la confidencialidad de la información entregada por otras fuentes al DNP, en el ejercicio de sus obligaciones contractuales.
d. Abstenerse de revelar y divulgar la información clasificada, reservada, confidencial y/o con datos personales sensibles, privados, que utilice el DNP en el ejercicio de sus obligaciones contractuales, ni dentro de los dos años siguientes a la finalización de estas, sin previo consentimiento por escrito del DNP. Sin perjuicio de lo anterior, el contratista deberá asumir

o Conocer y aplicar los lineamientos establecidos por el componente de Gestión Ambiental del DNP en el proceso de planeación y gestión institucional orientada a resultados, incluyendo las buenas prácticas para el ahorro y uso eficiente de los recursos naturales como agua, energía y papel, así como el manejo integral de residuos sólidos.

o Cumplir lo establecido en el Código de Integridad del DNP.

o Atender a los clientes internos y externos del DNP de manera cordial, eficiente y oportuna.

o Apoyar al DNP en las actividades para la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, protección de datos, participación y servicio al ciudadano; así como en el seguimiento permanente del cumplimiento de los requisitos normativos en el marco de su objeto contractual.

o Garantizar y generar los soportes que evidencien el cumplimiento de requisitos legales asociados a la ejecución del contrato, en el marco del SIG.

o Estructurar el o los productos pactados, con la calidad y características técnicas mínimas exigidas por el supervisor, e incluir una introducción, el objetivo general del producto a entregar, palabras claves para la identificación del documento, el desarrollo correspondiente y unas conclusiones propias en las cuales se identifique el aporte significativo a la entidad en el marco del objeto y actividades del contrato.

o Abstenerse de ejercer cualquier tipo de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, y a cumplir a cabalidad con el sistema de gestión de la entidad que incorpora el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público.

o Informar de manera inmediata al supervisor del contrato en caso de presentarse durante la ejecución alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, el contratista deberá informar de manera inmediata al supervisor del contrato, quien a su vez informará a la Subdirección de Contratación con el fin de adelantar el análisis de la información en aras de mitigar los riesgos de continuar la ejecución de contrato en las situaciones mencionadas.

o Cumplir las directivas en materia de las políticas de gobierno y seguridad digital incluidas en el Sistema Integrado de Gestión (SIG), particularmente las siguientes:

a. Informar de manera anticipada a la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información los cambios y despliegues que se requieren en los Sistemas de Información relacionados con el objeto del contrato y a cargo de la dependencia, con el fin revisar y emitir el aval para el proceso de gestión de cambios. Participar en los Comités de Cambios cuando sea necesario o requerido.
b. Asistir cuando sea necesario o requerido, a las reuniones lideradas por la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información con el objetivo de planear y ejecutar actividades asociadas con el ciclo de vida de los sistemas de información de la Entidad.
c. Conocer y cumplir con los estándares y buenas prácticas establecidas por fabricantes e industria en materia de TIC, asociadas con el objeto y actividades contractuales a desarrollar.
d. Abstenerse de implementar hardware y/o software en la Entidad que no se encuentre debidamente autorizado por la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, preservando la normativa de derechos de autor.
e. Conocer y cumplir con las políticas, lineamientos, estándares y normatividad establecidas por el DNP, MINTIC y el Gobierno Nacional, en materia de implementación y uso de tecnologías.
f. Mantener actualizado el código fuente de los diferentes proyectos en la herramienta destinada para tal fin, Microsoft DevOps Server, y entregar a la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información la documentación relacionada con el proyecto, de acuerdo con lo establecido en el manual operativo para la implementación y mantenimiento de sistemas de información.
g. Entregar a la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información la documentación actualizada de los cambios y mejoras asociadas con las aplicaciones y sistemas de información a cargo, de acuerdo con lo establecido en el manual operativo para la implementación y mantenimiento de sistemas de información.
h. Efectuar el despliegue en el Centro de datos alterno de los sistemas de información a su cargo, en la fecha estipulada y de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información.
i. Realizar las actualizaciones y despliegues que se requieran en los Sistemas de información relacionados con el objeto del contrato y a cargo de la dependencia, de acuerdo con las directrices de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información sobre las últimas versiones de componentes de plataforma asociados con la operación de dichos sistemas.
j. Adelantar las correcciones de las vulnerabilidades reportadas por la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información a los Sistemas de Información relacionados con el objeto del contrato y a cargo de la dependencia.
k. Informar a la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, las iniciativas y proyectos que se consideren o contemplen desarrollar dentro del objeto y actividades contractuales, que impliquen la interacción y uso de la infraestructura tecnológica de la Entidad, con el fin de obtener el aval y seguir los lineamientos establecidos por la misma en materia de Arquitectura de soluciones, Seguridad y Plataforma Tecnológica.

3.3. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
Un (1) documento que contenga los insumos sectoriales para la construcción del Balance de Resultados del Plan Nacional de Desarrollo de la vigencia 2025, el cual deberá ser entregado a más tardar el 15 de mayo 2026	1	15/05/2026 12:00:00 a. m.		

Un (1) documento que contenga los insumos sectoriales para el Informe al Congreso del Presidente de la República, el cual deberá ser entregado a más tardar el 30 de Julio 2026.	1	30/07/2026 12:00:00 a. m.		
Un (1) documento que contenga la consolidación de insumos preliminares sectoriales para la definición de batería de indicadores que conformaran el nuevo Plan Nacional de Desarrollo, el cual deberá ser entregado el 14 de diciembre de 2026, atendiendo los lineamientos del supervisor.	1	14/12/2026 12:00:00 a. m.		

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

5.1. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1. ¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2. Tipo de riesgo	N/A
3. ¿Cómo se materializó el riesgo?	N/A
4. ¿Cómo se mitigó el riesgo?	N/A
5. ¿Fue oportuna la mitigación?	N/A
OBSERVACIONES:	

5.2. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	**NO**
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACION DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN
18/11/2025 12:00:00 a. m.	17/11/2028 12:00:00 a. m.

5.2.2. CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIO A LA CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	NO
X	
FECHA DE REALIZACION DE LA CAPACITACION	
2/02/2026 12:00:00 a. m.	

5.3. PUBLICACION DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

Se publicó el informe del mes 3 en SECOP: SI

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **segundo (2do) informe**.

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

6.1. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

Valor del Contrato	Valor a Ejecutar	Valor Ejecutado	Valor Restante
112.448.335	112.448.335	31.217.001	81.231.334
		28%	72%

6.2. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Firmado digitalmente por:
Nombre: Mariana Arango Cadavid
Cargo: Supervisor
Organización: Departamento Nacional de Planeación - Bogotá
identificación: 1044505900
30/04/2026 06:29:13 p. m.

Mariana Arango Cadavid